CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2016 PARA EL SERVICIO DE EMBALAJE Y CARGA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, ID Nro. 317557.-

INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de la Oferta resultante del análisis de la misma, presentada en el marco de la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2016 PARA EL SERVICIO DE EMBALAJE Y CARGA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, ID Nro. 317557",*** *a fin de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 92/2016 de fecha 12 de agosto del 2016 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Lic. Leticia Concepción Duré Digalo, Jefa del Departamento de Llamados de la UOC y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 92/2016 de fecha 16 de setiembre de 2016.-*
- *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de octubre de 2016.----------*

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura del sobre de la siguiente oferta: ----------

N°	*EMPRESA OFERENTE*	*OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.*	*51.120.000.-*

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no realizó observaciones. ----------

2. Mínimo de ofertas requeridas

De conformidad a lo establecido en el inciso c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Arts. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, a fin de proseguir con la evaluación de la única oferta presentada en el llamado de referencia, este Comité solicitó su parecer jurídico al Departamento de Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral.----------

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Según Informe D.U.O.C. N° 10/2016 recepcionado en fecha 10 de octubre de 2016, el Departamento de Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral expresó cuanto sigue: ----------

> *"...corresponde a ésta Jefatura, recomendar la prosecución del análisis de la oferta presentada en el llamado de referencia, fundado en la necesidad y urgencia Institucional de hacer propicia la devolución de las urnas electrónicas que habían sido provistas por el Tribunal Superior Electoral de la República Federativa del Brasil, a nuestra Institución, en el marco del Programa de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos, para emplearlas en la realización de las Elecciones que fueron organizadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay..."*

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 con sus modificaciones y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL	DD.JJ. ART. 40 y 20	DOC. QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CONSTANCIA DEL SIPE Nº
1	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1422487

3.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Recursos Humanos (RR.HH.) por Nota JE/CE Nº 1/2016 recepcionada en fecha 10 de octubre de 2016, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con los datos personales de los participantes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:----------

a) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.----------

b) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.----------

Por Nota SINARH/RR.HH. Nº 043/2016 recepcionada en fecha 10 de octubre de 2016, la Lic. Virginia Estigarribia de Hachen, Directora de Recursos Humanos comunica cuanto sigue: --

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

- *Que, teniendo en cuenta el listado de personas (Oferentes) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta institución.----------*
- *Así mismo, cabe señalar que las personas citadas en el listado (Oferentes) no cuentan con datos personales y administrativos con ninguna Institución Pública, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Recursos Humanos de la Justicia Electoral y a la revisión efectuada, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

OFERENTE	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, el oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----

4. Tabla comparativa de precios de la oferta.

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la oferta evaluada como la más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).----------

5. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente
5.1 Documentaciones.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 2/2016 recepcionada en fecha 11 de octubre de 2016 a las 14:32 horas, se solicitó a la empresa TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. la presentación de los siguientes documentos: ----------*

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

a) *Copia de contratos ejecutados o facturaciones por provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Embalaje y Carga de pallet) con instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.--------*
b) *Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados tales como notas de remisión o actas de recepción final.----------*
c) *Certificado de fumigación de pallets para exportación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en las NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS – NIMF Nº 15, emitido por la empresa, entidad o institución competente.----------*

Por Nota recepcionada en fecha 12 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, la empresa TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido.----------

6. Verificación de los Criterios de Evaluación
6.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido hasta el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en el Anexo "B", numeral 20, inciso b) de la Carta de Invitación.	CUMPLE
Balance General de los 3 (tres) últimos años (2013 – 2014 - 2015), Anexo "B" numeral 20 inciso b).	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones por provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Embalaje y Carga de pallet) con instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados tales como notas de remisión o actas de recepción final.	CUMPLE
Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente, en base al FORMULARIO N° 11 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.	CUMPLE
Certificado de fumigación de pallets para exportación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en las NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS – NIMF Nº 15, emitido por la empresa, entidad o institución competente.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Patente Comercial - Municipal al día.	CUMPLE
Declaración Jurada de asesoramiento y acompañamiento por parte de la empresa adjudicada en la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección General de Aduanas	CUMPLE
Certificado o Constancia otorgada al Oferente que se haya presentado a realizar la visita e inspección en las condiciones mencionadas. En caso de que el Oferente no haya realizado la visita e inspección referida, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.	CUMPLE

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contrataciones
Justicia Electoral

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVA
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

6.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios.----------

6.3 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).---
b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).--------
c. Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.				
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	16.392.125.324	21.064.032.778	9.690.397.445	15.715.518.516	CUMPLE
Pasivo Corriente	4.418.294.293	13.624.348.174	2.519.936.392	6.854.192.953	
Activo Total	42.970.393.846	52.967.958.874	48.392.061.329	48.110.138.016	
Pasivo Total	4.418.294.293	13.624.348.174	7.658.264.099	8.566.968.855	
Utilidad Neta	1.732.385.871	588.812.528	2.804.787.192	1.708.661.864	
Capital	33.000.000.000	33.000.000.000	33.000.000.000	33.000.000.000	
Ratio de Liquidez	3,71	1,55	3,85	3,03	> = 1
Endeudamiento	0,10	0,26	0,16	0,17	< = 0,80
Rentabilidad	5,25	1,78	8,50	5,18	No Deberá ser Negativo

6.4 Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) punto 21 Margen de Preferencia, habiendo cumplido el oferente con la presentación de la documentación requerida, atendiendo a que en el Acta de Apertura de Oferta consta que la empresa TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. fue la única que presentó oferta en el llamado de referencia y no observando otra empresa que se encuentre en competencia; se aclara que, por los motivos expuestos, no se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia.----------

7. Oferente que cumple con lo requerido en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. Enrique Terwindt C.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

8. ***Recomendación de Adjudicación***

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en el punto 4 del Anexo B de la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 317557, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa: ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN									***TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.***
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Servicio***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Presentación***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***	***Precio Total (IVA Incluido)***
1	*78121601-001*	*Servicios de embalaje y carga de Urnas Electrónicas en pallets*	*T.I.G. S.R.L.*	*Nacional*	*Unidad*	*213*	*Evento*	*240.000*	*51.120.000*
TOTAL I.V.A. INCLUIDO									***51.120.000***

❖ ***TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.*** *por un* ***precio total*** *de* ***Gs. 51.120.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Ciento Veinte Mil)****, incluido todos los impuestos.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización

Lic. Leticia Duré Digalo

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

CUADRO 1
COMPARATIVO DE OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2016 PARA EL SERVICIO DE EMBALAJE Y CARGA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	78121601-001	Servicios de embalaje y carga de Urnas Electrónicas en pallets	T.I.G. S.R.L.	Nacional	Unidad	213	Evento	240.000	51.120.000
OFERTA TOTAL I.V.A. INCLUIDO									**51.120.000**
OFERTA S/ ACTA DE APERTURA									**51.120.000**
DIFERENCIA									**0**

...QUIN CASAL IRUN
...irector de Organización y Procesos

Lic. Leticia Duré Digalo

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE Nro. 1 /2016

Ref.: Contratación Directa N° 4/2016 para el Servicio de Embalaje y Carga para la Justicia Electoral, ID Nro. 317557.

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RRHH).

Asunción, 10 de octubre de 2016.

Señora
Lic. Virginia Estigarribia de Hachen
Directora de la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, designado por Resolución DGAF/Presidencia Nº 42/2016, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **Contratación Directa N° 4/2016** para el Servicio de Embalaje y Carga de la Justicia Electoral, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito viene a solicitar **INFORME** a la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.**

Abg. ROLAND RIVAS
COORDINADOR GENERAL
D.G.C.

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO - LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales de cada participante de la Contratación Directa N° 4/2016.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

...IÓN DE RECURSOS HUMANOS
10-10-16
11:12
Recibido por:
Entregado por:
Abg. ... HUMANOS
DPTO. DE BIENESTAR DEL PERSONAL

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. Nro.
Francisco Rubén Careaga Meaurio	792.917
Lourdes Marcelina Careaga Meaurio	518.729
Nelva Meaurio de Careaga	518.735

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOTA SINARH/ RR.HH. N° 043/ 2016

Asunción, 10 de Octubre de 2016

Señora
Abg. NORMA NOGUERA
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral.

Asunto: Elevar Informe.

Referencia: Contratación Directa N° 4 / 2016.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, se dirige a Usted, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, visto vuestro pedido de informe formulado a esta dependencia por medio de su Nota JE / CE N° 1/2016, en el marco del procedimiento de **"CONTRATACION DIRECTA N° 4/2016 – PARA EL SERVICIO DE EMBALAJE Y CARGA DE LA JUSTICIA ELECTORAL"**; a través de la presente, se comunica a la señora Directora, cuanto sigue:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que las personas citadas en el listado (OFERENTES) no cuentan con datos personales y administrativos con ninguna Institución Pública, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Atentamente,

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Lic. VIRGINIA ESTIGARRIBIA DE HACHEN
Directora Interina de Recursos Humanos

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 10-10-16 Hora: 14:53
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez

Anexo: Reporte del SINARH

V.E.H./eb